

INFORME DE COMISARIO SOBRE BALANCE DEL 2015

DIGITALGOLD S.A.
A los Señores Abogados de
Guayaquil - Ecuador

1. The examenado es beneficiario general de DIGITALGOLD S.A., al 31 de Diciembre del 2015 los estados finales de resultados por el término de DIGITALGOLD S.A., en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es ejercer una opinión sobre dichos estados financieros.

2. **El examen se efectuó de acuerdo con normas de intervención de cultivos. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de controlabilidad y otros procedimientos de revisión que se realizan para detectar errores sistemáticos en los estados financieros.**

3. Con base en procedimientos sancionarios que se han llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contraloría que obliga a las autoridades a informar regularmente sobre las irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones.

5. El cumplimiento de los obligaciones como agentes de retención y percepción de impuestos a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas multitareas son responsabilidad de la administración tributaria.

Asimismo, se establecen las estrategias para la implementación de los sistemas informáticos y se definen las responsabilidades y roles de los participantes en el desarrollo del sistema.

Este informe es una herramienta para la toma de decisiones y uso de los Accionistas y la Gerencia de DIGITALGOLD S.A., así como de las autoridades de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

My attorney's fee.

JORGE ZAMIGA SANTANA

11

11